



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUN 2009

RES. H. N° 860-09

Expte. N° 4.383/09

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan fura de los plazos reglamentarios, Adscripción Docente a la cátedra: "Integración Educativa", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Beatriz Vega; y

CONSIDERANDO:

Que las recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a las Profesoras que se indican a continuación, en la cátedra de "**INTEGRACION EDUCATIVA**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Beatriz Vega, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 05 de mayo de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010:

| DOCENTE | DOCUMENTO |
|------------------------------|--------------------|
| YANES, Adelma de los Angeles | DNI. N° 26.268.684 |
| DAVILA, Valeria Beatriz | DNI. N° 29.976.360 |

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, División Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.

Lucia Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flora Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.